

Río Gallegos; 14 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04930-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el reconocimiento de débitos bancarios del Banco de Galicia y Buenos Aires Cta. Cte. N° 75-8-198-1 por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$1.737,10), Cta. Cte. N° 9750034-3 198-8 por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$97,06), Cta. Cte. N° 9750036-1 198-8 por la suma de PESOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$41,38), Banco de la Nación Argentina Cta. Cte. N° 43.320.125/98 por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.760,75) Cta. Cte. N° 735.001.404/08 por la suma de PESOS VEINTIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$28,40);

Que tal solicitud responde a débitos y comisiones bancarias;

Que lo actuado se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR los débitos que en concepto de adquisición de chequeras, uso de cuenta, comisiones por transferencia, etc, efectuara el Banco de Galicia y Buenos Aires Cta. Cte. N° 75-8-198-1 por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$1.737,10), Cta. Cte. N° 9750034-3 198-8 por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$97,06), Cta. Cte. N° 9750036-1 198-8 por la suma de PESOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$41,38), Banco de la Nación Argentina Cta. Cte. N° 43.320.125/98 por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.760,75) Cta. Cte. N° 735.001.404/08 por la suma de PESOS VEINTIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$28,40), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería a abonar las sumas mencionadas, previa intervención de la Dirección General de Administración y AFECTAR, las mismas con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.1.9. Otros n. e. p.....	\$ 381,15
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$4.144,63
3.5.6. Internet.....	\$ 127,05
TOTAL INCISO 3	\$4.652,83



UNPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 – Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 24 –Maestrías- Actividad: 04 –Maestría en Políticas públicas y gobierno- Inciso:

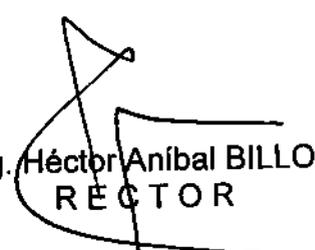
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios..... \$ 11,86

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **806**

-2005.-

c.m.